

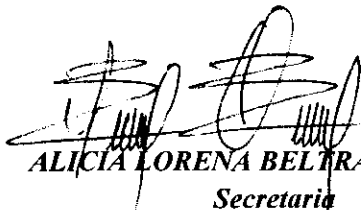


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001-33-33-001-2014-00544-00	POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- MUNICIPIO DE LOS PATIOS - ASOCIAACIÓN DE PROPIETARIOS Y USUARIOS DE MONTEBELLO I Y II	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy ,01 agosto de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 01 agosto de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ALICIA LORENA BELTRÁN MORALES
Secretaria